SESIÓN ORDINARIA CIC/119a/2014 DEL 26 NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.
Foja **1**

En la ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las nueve horas del día 26 de noviembre del año dos mil catorce, se reunieron previa convocatoria, efectuada a través de oficio número DIR./995/2014-11; los integrantes del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en la oficinas del mismo ubicadas en la calle Dwight Morrow No. 20, Colonia Centro de esta Ciudad, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria número ciento diecinovena, la cual se convocó bajo el Orden del día siguiente:

1. Lista de Asistencia.

2. Declaración de Quórum Legal.

3. Aprobación del Orden del Día.

4. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria No. 118/a de fecha 29 de Octubre del año 2014**. (ANEXO I)**

5. Revisión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información Habeas Data, Confidencial y Reservada, de cada una de las Unidades de Información Pública de este Organismo, correspondiente al mes de Octubre del año 2014. **(ANEXO II)**

6. Informe de solicitudes de Información Pública generadas durante el mes de Octubre del año 2014, así como de los recursos de inconformidad interpuestos en contra de este Instituto. **(ANEXO III)**

7. Seguimiento de acuerdos.

8. Asuntos Generales.

9. Cláusura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PASE DE LISTA.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Titular del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Buenos días a todos ustedes y sean bienvenidos y siendo las nueve horas del día 26 de noviembre del año 2014, damos inicio a la sesión ordinaria número 119a este consejo de información clasificada; por ello solicito a la Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear, secretaria técnica de este Consejo proceda a realizar el pase de lista correspondiente.

Interviene la Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Gracias señor Presidente, Buenos días a todos, en este momento procedo a realizar el pase de lista correspondiente:

Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.	Presente
C. Verónica Martínez García, Coordinadora del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.	Presente
C.P. Blanca Reynaud Guzmán, Titular de la Comisaría Pública en el I.C.T.S.G.E.M.	Presente
Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.	Presente
Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.	Presente

Interviene la Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear Secretaria, Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Presidente del pase de lista se desprende que se encuentran 5 consejeros presentes por lo tanto hay quórum legal para la celebración de esta Sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- En virtud de que se encuentran presentes 5 Consejeros, esta presidencia declara quórum legal para continuar con el Orden del Día de la Sesión; en el entendido que los acuerdos que se tomen al interior de este cuerpo colegiado serán validos de pleno derecho.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el orden del día propuesto, para lo cual pido a quienes estén de acuerdo en aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano por favor; son cinco votos a favor.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

A1/SO/CIC/119ª/26-11-14

TERCER PUNTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA CONFORMADO DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. Lista de Asistencia.

2. Declaración de Quórum Legal.

3. Aprobación del Orden del Día.

4. Lectura y en su caso aprobación del Proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria No. 118/a de fecha 29 de Octubre del año 2014.

5. Revisión y en su caso aprobación de la Clasificación de Información Habeas Data, Confidencial y Reservada, de cada una de las Unidades de Información Pública de este Organismo, correspondiente al mes de Octubre del año 2014.

6. Informe de solicitudes de Información Pública generadas durante el mes de Octubre del año 2014, así como de los recursos de inconformidad interpuestos en contra de este Instituto.

7. Seguimiento de acuerdos.

8. Asuntos Generales.

9. Cláusura.

INSCRIPCIÓN PARA ASUNTOS GENERALES:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Antes de continuar con el orden del día, solicito a quienes deseen hacer uso de la palabra en el punto relativo a asuntos generales se sirvan manifestarlo en este momento para registrar su participación, contadora pública Blanca Reynaud Guzmán y el Licenciado Manuel Israel Cuevas Castillo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 118/a DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto hace referencia a la lectura y en su caso aprobación del proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria No. 118/a de fecha 29 de octubre del año 2014; esta Presidencia solicita la dispensa de la lectura del acta referida, en virtud de que la misma fue remitida como anexo número I en la carpeta de la convocatoria para la presente Sesión.

Interviene la Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear, Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura solicitada por el Presidente.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Siendo así procedemos a la votación del acta de la sesión anterior, quienes estén de acuerdo con la misma sirvan manifestarlo levantando la mano por favor, 5 votos a favor.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

A2/SO/CIC/119ª/26-11-14

CUARTO PUNTO

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SO/CIC/118a/29-10-14.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SO/CIC/118a/29-10-14, CELEBRADA EN FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE HABEAS DATA, CONFIDENCIAL Y RESERVADA, DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto es referente a la Revisión y en su

caso aprobación de la Clasificación de Información de Habeas Data, Confidencial y Reservada, de cada una de las Unidades de Información Pública de este Organismo, correspondiente al mes de octubre del año 2014, cedo el uso de la palabra al Licenciado Manuel Israel Cuevas Castillo Titular de la Unidad de Información Pública para que nos comente este punto, adelante Licenciado.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Gracias Señor Presidente, con respecto a este punto les comento que fueron recibidos en la Unidad de Información Pública de este Organismo los catálogos que contienen dicha información, ello por parte de cada una de las Unidades Administrativas, mismos que fueron remitidos como anexo II en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión; referente a los catálogos les comentó que derivado de la carga de trabajo que ha tenido el departamento, quien a su vez tiene a su cargo la Unidad de Información Pública, no ha sido posible llevar a cabo la reunión con los titulares de cada unidad administrativa con la finalidad de actualizar los catálogos, homologarlos e integrarlos adecuadamente ello atendiendo a los comentarios y recomendaciones efectuados por la contadora publica Blanca Reynaud Guzmán, Titular de la Comisaria Pública de este Instituto; por tal motivo se sugiere se sigan enviando los catálogos en la forma que se ha venido haciendo por lo que resta del presente ejercicio y dejar pendiente para el próximo año llevar la reunión con los titulares de las unidades y conformar adecuadamente los catálogos, ¿no sé si exista algún comentario respecto a este punto? no existen comentarios señor Presidente, por mi parte sería todo en este punto.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- La votación, bien si no existen comentarios al respecto lo sometemos a su consideración y quien este de acuerdo levanten la mano por favor; 5 votos a favor.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

En este caso se turnaran a ustedes los catálogos de cada una de las Unidades Administrativas que han aprobado para su firma.

A3/SO/CIC/119ª/26-11-14

QUINTO PUNTO

APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN HABEAS DATA, CONFIDENCIAL Y RESERVADA.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN HABEAS DATA, CONFIDENCIAL Y RESERVADA DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL I.C.T.S.G.E.M. PRESENTADA A ESTE CONSEJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014; DOCUMENTO ANEXO, QUE FIRMADO POR LOS CONSEJEROS DEL I.C.T.S.G.E.M. PRESENTES, SE AGREGA COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto es relativo al Informe de solicitudes de información Pública generados durante el mes de octubre del año 2014, así como los recursos de inconformidad interpuestos en contra de este Instituto. Cedo el uso de la palabra al Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública, para que nos comente este punto, adelante Licenciado.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Gracias Señor Presidente, en relación a este punto debo de hacerle de su conocimiento que durante este mes se recibieron cinco solicitudes de información pública, cuatro a través del Sistema de Información Electrónica Infomex, y una de ellas en la Unidad de Información Pública; esta información fue remitida como anexo III en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión, sin embargo si me lo permiten tal y como se viene haciendo en este Cuerpo Colegiado, en el desahogo de este punto daré lectura de las solicitudes que se recibieron en este mes, así como las contestaciones que se emitieron; la primer solicitud fue presentada por el C. Juan Carlos Erazo Gómez, en fecha 03 de octubre del año 2014, a través de la UDIP registrada con folio de la unidad de información pública número 185, quien solicita lo siguiente: historial Crediticio detallado hasta la fecha y antigüedad generada hasta la fecha en cuanto a los años de servicio, así como al monto de aportaciones, fue contestada en fecha 17 de octubre del año 2014, mediante oficio de la Unidad de Información Pública número UDIP/ICTSGEM/209/2014/-10, informando lo siguiente: Por medio del presente y en atención a la solicitud de información pública efectuada por usted, presentada en la Unidad de Información Pública de este organismo, en fecha 03 de octubre del año 2014, a la cual le recayó el folio número 185, al respecto me permito manifestarle lo siguiente: en relación a la información que solicita en su petición por lo que respecta al historial crediticio detallado hasta la fecha la información se cita en la tabla siguiente:

SESIÓN ORDINARIA CIC/119a/2014 DEL 26 NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.
Foja **7**

TIPO DE CREDITO	FECHA DE EMISON	IMPORTE	FECHA DE PAGO
DIRECTO	04/11/1992	$ 46,772.00	31/03/1993
DIRECTO	12/05/1993	$ 538.00	15/03/1994
QUIROGRAFARIO	18/05/1995	$ 2,158.28	15/11/1996
QUIROGRAFARIO	08/04/1998	$ 4,655.52	15/04/1999
DIRECTO	29/09/1998	$ 1,246.89	31/03/1999
QUIROGRAFARIO	11/11/1999	$ 8,905.68	15/09/2000
QUIROGRAFARIO	07/09/2000	$ 16,166.16	21/06/2001
QUIROGRAFARIO	21/06/2001	$ 16,634.16	28/02/2008
QUIROGRAFARIO	13/12/2001	$ 16,228.08	31/12/2002
QUIROGRAFARIO	15/01/2003	$ 16,209.60	31/08/2003
QUIROGRAFARIO	22/08/2003	$ 16,172.40	31/03/2004
QUIROGRAFARIO	16/03/2004	$ 16,209.60	30/09/2004
QUIROGRAFARIO	14/09/2004	$ 16,215.84	15/09/2005
QUIROGRAFARIO	28/08/2005	$ 21,629.28	31/03/2006
QUIROGRAFARIO	16/03/2006	$ 21,612.72	15/10/2006
QUIROGRAFARIO	12/10/2006	$ 21,522.00	31/01/2007
QUIROGRAFARIO	24/01/2007	$ 21,546.72	05/10/2007
QUIROGRAFARIO	13/12/2007	$ 21,903.12	15/06/2008
QUIROGRAFARIO	03/06/2008	$ 22,465.44	29/10/2008
QUIROGRAFARIO	29/10/2008	$ 22,378.68	11/03/2009
QUIROGRAFARIO	11/03/2009	$ 22,404.60	15/07/2009
QUIROGRAFARIO	15/07/2009	$ 22,370.04	11/11/2009
QUIROGRAFARIO	11/11/2009	$ 22,395.96	31/03/2010
QUIROGRAFARIO	17/03/2010	$ 22,483.08	31/10/2010
QUIROGRAFARIO	26/07/2010	$ 22,543.92	06/01/2011
QUIROGRAFARIO	15/12/2010	$ 22,500.36	15/05/2011
QUIROGRAFARIO	05/05/2011	$ 22,456.80	30/09/2011
QUIROGRAFARIO	15/09/2011	$ 22,491.72	15/02/2012
QUIROGRAFARIO	01/02/2012	$ 22,474.08	15/08/2012
QUIROGRAFARIO	13/08/2012	$ 22,387.32	12/12/2013
ESPECIAL SERVICIOS ASISTENCIALES	01/06/2012	$ 638.40	15/10/2012
ESPECIAL SEGURO DE VIDA	07/09/2007	$ 13,585.44	31/01/2008
ESPECIAL ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO	11/12/2003	$ 17,478.72	15/09/2005
ADQUISICION DE VIVIENDA	07/09/2007	$ 474,676.00	VIGENTE

Referente a la información consistente en la antigüedad generada hasta la fecha en cuanto a los años de servicios, así como al monto de aportaciones tengo a bien informarle lo siguiente: tiene cotizaciones registradas de los periodos comprendidos del 31 de enero de 1992 al 30 de noviembre del año 2012; acumulando una antigüedad de cotizaciones de 20 años 10 meses y aportaciones por la cantidad de $15,722.14 (quince mil setecientos veintidós pesos 14/100 M.N.), las cuales se abonaron al crédito quirografario que tenía pendiente en esta Institución Crediticia, mediante oficio número 58 de fecha 23 de enero del año 2013; cotiza nuevamente a partir del 30 de septiembre del año 2013 al 30 de septiembre del año 2014, acumula una antigüedad de 1 año y aportaciones por la cantidad de $2, 411.55 (dos mil cuatrocientos once pesos 55/100 M/N.); para recuperar la antigüedad y aportaciones señaladas en el punto número uno tendría que reintegrar el importe de las cuotas que fueron abonadas al crédito Quirografario. Así mismo, toda vez que solicitó la entrega de la información en copia certificada, se le notifica por esta vía que las documentales que contienen la información solicitada se encuentran a su disposición en la Unidad de Información Pública a mi cargo, para su entrega de acuerdo a lo publicado por esta Institución en el portal de transparencia en la variable denominada OCA3. Cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras, la cual a la letra dice: "...El ICTSGEM no percibe ningún tipo de impuesto, contribuciones de mejoras en sus ingresos, de acuerdo a lo que establece la propia ley del ICTSGEM en el artículo 9° fracción I; en caso de tratarse de respuesta a solicitudes de información se entregará de manera gratuita, únicamente los costos que se generen por la reproducción de documentos serán cubiertos por el solicitante directamente en el establecimiento comercial que corresponda..." a la fecha no hay ningún recurso de inconformidad, respecto a esta solicitud, existe algún comentario al respecto de esta solicitud?, no siendo así continuamos; la segunda solicitud fue presentada por el C. Víctor Lemus en fecha 6 de octubre del año 2014, le recayó folio infomex fue el 00558514, quien solicita lo siguiente: 1. Remuneración mensual integral por nombre, puesto, mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, estímulos y compensaciones y deducciones fiscales de los meses de mayo, junio y julio 2014. 2. Presupuesto aprobado por el Congreso del Estado para esta dependencia en el 2014. 3. Gastos de viáticos y gastos de representación del titular de esta dependencia de los meses de enero a junio de 2014 (desglosado por mes, por concepto de gasto y justificación). 4. Gasto de teléfono celular del titular de la dependencia en el semestre de enero a junio del año 2014 desglosado por mes. 5. ¿Cuántos juicios laborales ha tenido la dependencia en los años 2012 y 2013? De estos mismos años ¿Cuántos juicios perdidos? ¿Cuántos juicios ganados? ¿Cuántos juicios se encuentran en litigio? Y ¿Qué monto asciende cada uno de los laudos? (juicios laborales). 6. ¿A cuánto asciende el costo del seguro de gastos médicos mayores del titular de esa dependencia en 2013? 7. Pasajes de avión pagados con el presupuesto de esa dependencia al titular de la misma durante el año 2013 (desglosado por viaje, origen, destino y fecha de cada viaje), fue contestada en fecha 20 de octubre del año 2014, mediante oficio de la Unidad de Información Pública

número UDIP/ICTSGEM/210/2014-10, informándole lo siguiente: por medio del presente y en atención a la solicitud de información pública efectuada por usted, presentada a través del Sistema de Información Electrónica Infomex, en fecha 06 de octubre del año 2014, a la cual le recayó el folio número 00558514, al respecto me permito manifestarle lo siguiente: referente a la información que solicita en el numeral 1, al respecto me permito manifestar lo siguiente: por cuanto a la remuneración mensual integral por nombre, puesto, mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, así como deducciones fiscales de los meses de mayo, junio y julio al respecto la información se adjunta al presente oficio; en relación a las percepciones, prestaciones, estímulos y compensaciones de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios la información se cita en la tabla siguiente:

PRESTACIÓN	PERIODO	MONTO
VALES DE DESPENSA	MENSUAL	701.47
AYUDA PARA LENTES	ANUAL	701.47
AYUDA PARA GIMNASIO	ANUAL	701.47
BONO DEL DÍA DE LAS MADRES	ANUAL	1,147.86
NONO DEL DÍA DEL PADRE	ANUAL	1,147.86
BONO NAVIDEÑO	ANUAL	892.78
ARCÓN NAVIDEÑO	ANUAL	ESPECIE
UNIFORMES	ANUAL	ESPECIE
FONDO DE AHORRO	QUINCENAL	2.60%
VEHÍCULOS 02	QUINCENAL	PROPORCIONAL
GASTOS MÉDICOS MAYORES	QUINCENAL	PROPORCIONAL

Nota: El personal por honorarios no cuenta con las prestaciones citadas en la tabla que antecede, No omito comentarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, únicamente se tiene que difundir la información consistente en "Sueldo, salario y remuneraciones" bajo los rubros siguientes:

a) Puesto.
b) Unidad administrativa a la que pertenece.
c) Sueldo bruto.
d) Compensaciones.
e) Deducciones.
f) Sueldo neto.
g) Especificar si la información es quincenal o mensual.
h) Precisar la fecha de actualización.
i) Tabulador

Por lo expuesto no es posible especificar el nombre del trabajador, en la información que solicito en el numeral uno.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Perdón, solicita la información de gastos médicos mayores del Director?.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Si.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Les comento un servidor no hizo uso de dicha prestación, lo puedes aclarar licenciado.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Si, la cuestión aquí es que lo hicimos englobado de todas las prestaciones para todos los trabajadores.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Pero solicitan la información del Titular de esta Institución.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Coordinadora del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Pero el Director no ejerció ese derecho.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Exactamente.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Le comento que esa precisión se hizo en la contestación, existe algún otro comentario?, no siendo así continuamos; relativo al punto número 2, referente al presupuesto aprobado por el congreso del estado para esta dependencia en el 2014, me permito informarle que atendiendo a la naturaleza jurídica de este Instituto de Crédito; de conformidad a lo establecido en los artículos 2 y 9 fracciones II y III de la Ley que lo rige, el presupuesto no requiere aprobación del H. Congreso del Estado, por tal motivo se le informa que es el H. Consejo Directivo de esta Institución quien aprueba el presupuesto, en el entendido que se trata de información que está considerada como pública de oficio y se encuentra publicada en la variable "Obligaciones Contable–Administrativas" denominada OCA1. "Información sobre la ejecución del presupuesto de egresos", la cual puede ser consultada en el portal de transparencia del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en la dirección siguiente: http://transparenciamorelos.mx/ictsgem; de conformidad con lo establecido en el artículo 32 numeral 17 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, y 11 fracción II.1 del Reglamento

de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en atención al punto numeral 3, mediante el cual solicita se le informe lo referente a gastos de viáticos y gastos de representación del titular de esta dependencia de los meses de enero a junio de 2014, (desglosado por mes, por concepto de gasto y justificación) al respecto la información se detalla en la tabla siguiente:

MES	CONCEPTO DEL GASTO	JUSTIFICACIÓN
ENERO	NO SE EJERCICIO GASTO EN ESTA PARTIDA	N/A
FEBRERO	NO SE EJERCICIO GASTO EN ESTA PARTIDA	N/A
MARZO	CASETAS PEAJE $74.00	ASISTENCIA A LA INAUGURACIÓN DE JARDINES DE MÉXICO
ABRIL	NO SE EJERCICIO GASTO EN ESTA PARTIDA	N/A
MAYO	CASETAS PEAJE $ 190.00	ASISTENCIA AL DISTRITO FEDERAL POR FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO DE LOS HIJOS DEL PERSONAL DEL INSTITUTO
JUNIO	NO SE EJERCICIO GASTO EN ESTA PARTIDA	N/A

Por cuanto a los gastos de representación, me permito informarle que en cumplimiento con el decreto de austeridad para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5045, de fecha 12 de diciembre del año 2012, el Instituto no incorporo en su presupuesto de egresos autorizado para el año 2014, esta partida, por lo que el titular no ejerció gasto; respecto a lo solicitado en el numeral 4, consistente en el gasto de teléfono celular del titular de la dependencia en el semestre de enero a junio del año 2014 desglosado por mes, me permito informarle que el Titular de este Instituto cuenta con radio comunicación nextel, no así servicio de equipo de telefonía celular, al respecto se desglosa la información en la tabla siguiente:

MES	IMPORTE
ENERO	$ 1,048.39
FEBRERO	$1, 048.33
MARZO	$1,048.33
ABRIL	$1,059.18
MAYO	$1,059.18
JUNIO	$1,259.13

En atención a la información que requiere en el numeral 5, referente a ¿Cuántos juicios laborales ha tenido la dependencia en los años 2012 y 2013? De estos mismos años ¿Cuántos juicios perdidos? ¿Cuántos juicios ganados? ¿Cuántos juicios se encuentran en litigio? Y ¿qué monto asciende cada uno de los Laudos? (juicios laborales), al respecto le comento que durante el periodo citado este organismo no fue demandado en la vía

laboral, por tal motivo no es posible proporcionarle la información que solicita; referente a lo solicitado en el numeral 6, consistente ¿A cuánto asciende el costo del seguro de gastos médicos mayores del titular de esa dependencia en 2013?, al respecto le comento que en el ejercicio fiscal 2013, no se contó con presupuesto autorizado para la partida de seguro de gastos médicos mayores, motivo por el cual no es posible proporcionarle la información que solicita; Por cuanto a la información que solicita en el numeral 7, referente a Pasajes de avión pagados con el presupuesto de esa dependencia al titular de la misma durante el año 2013 (desglosado por viaje, origen, destino y fecha de cada viaje), en el ejercicio fiscal 2013, el titular, no ejerció gasto por concepto de pasajes de avión, en este sentido fue la contestación que se le emitió al peticionario, a la fecha no hay ningún recurso de inconformidad respecto a esta solicitud, no sé si exista algún comentario al respecto? no siendo así continuamos; la tercera solicitud de este mes fue presentada por C. Alexander Ruvalcaba Nevell, en fecha 06 de octubre del año en curso, la cual le recayó folio infomex número 00551114, quien solicito lo siguiente: listado de personas beneficiadas con créditos para adquisición de vehículo durante lo que va del periodo del año 2014, fue contestada en fecha 17 de octubre mediante la Unidad de Información Pública número UDIP/ICTSGEM/209/2014-10-BIS, informándole lo siguiente: Por medio del presente y en atención a la solicitud de información pública efectuada por usted, presentada en la Unidad de Información Pública de este organismo, en fecha 06 de octubre del año 2014, a la cual le recayó el folio número 00551114, al respecto me permito manifestarle lo siguiente: referente a la información que solicita, consistente en listado de personas beneficiadas con créditos para adquisición de vehículo durante lo que va del periodo del año 2014, al respecto le informo que no es posible proporcionarle la misma, atendiendo a lo establecido por el artículo 6 numerales 5, 12 y 13, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, por considerar que se trata de datos patrimoniales los cuales se encuentran contenidos dentro de la definición de datos personales; aunado a que el patrimonio de una persona está considerado como dato personal y por consecuencia se trata de información confidencial, ordinal que para efectos de mejor proveer se cita a continuación: artículo 6.- Para efectos de esta ley se entiende por: 5. Datos personales.- La información concerniente a una persona física, identificada o identificable, relativa a sus características físicas y datos generales como son: domicilio, estado civil, edad, sexo, número telefónico y datos patrimoniales; así como los que corresponden a una persona en lo referente a su origen racial y étnico; las opiniones políticas, convicciones filosóficas, religiosas, morales; afiliación sindical o política; preferencias sexuales; estados de salud físicos o mentales, relaciones familiares o conyugales u otras análogas que afecten la intimidad; 12. Habeas data.- Tutela de los datos personales en ejercicio del derecho a la privacidad de las personas, 13. Información confidencial.- Es la que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales y toda aquella información

susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los sujetos obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales, así mismo y atendiendo a lo establecido por el capítulo primero de la Ley de la materia en relación a la protección de datos personales, al ser obligación de las entidades y servidores públicos el resguardar información de carácter personal, la misma no puede ser otorgada tal y como lo dispone el artículo 54 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada o de su representante legal, es preciso señalar que los datos personales no podrán ser puestos a disposición del público o terceros, sin el previo consentimiento del interesado o de su representante legal tal y como lo establece el artículo 59 numeral dos de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, el cual se cita a continuación: artículo 59.- El Instituto y las unidades administrativas responsables dispondrán de los medios necesarios para que las personas interesadas estén en condiciones de ejercer la acción de habeas data para asegurarse que: numeral dos: los datos personales no se utilicen o pongan a disposición del público o de terceros sin el previo consentimiento del interesado o su representante legal, con propósitos distintos e incompatibles con los fines originalmente señalados, lo anterior se hace de su conocimiento para efecto de dar debido cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos vigente, en este sentido fue la contestación que se le emitió al peticionario, en esta solicitud si se presento recurso de inconformidad.

Interviene la C. Verónica Martínez García, Coordinadora del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Pero aun así que respondimos de esta forma quisiera aclarar que toda persona que hace alguna pre-solicitud de crédito de vehículo se le asigna un folio y ese folio si está en la página de internet y actualizado por lo menos cada tres, cuatros veces por una semana, con respecto al estatus de entrega de este punto, es decir si bien es cierto que no podemos poner el nombre del afiliado le damos el folio y vamos atendiendo uno a uno el folio y que eso se pueda ver en la página de internet.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Incluso, permítanme, aunado a lo que expone la coordinadora, le comentaba al Lic. Israel Cuevas; que efectivamente ya teniendo el automóvil es parte del patrimonio del sujeto ¿no?; Entonces ya estaríamos violentando precisamente la confidencialidad que hizo valer este derecho ante el órgano, al compañero Israel, le solicite que lo fundara y motivara la contestación al recurso, el cual se sesionaria en el IMIPE y ya iba a depender de ello, y precisamente una de las actividades que tengo el día de hoy es ver al Presidente del IMIPE y platicar esta situación, que la información no se puede dar porque se estaría violentando la confidencialidad y el derecho que tiene

precisamente el afiliado, ya que no sabemos para qué fines requieren la información, precisamente los trabajos que esta llevando a cabo con la coordinación es asignarle un folio al afiliado que realice una pre-solicitud de crédito para vehículo y no es necesario que lo sepa todo el mundo que a mí me van a dar un coche, entonces yo les estaré informando al respecto.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Muchas gracias señor presidente, les parece que comentemos el recurso de inconformidad en el siguiente punto o de una vez comentamos el recurso de inconformidad.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Coméntalo de una vez, si no tienen inconveniente.

Interviene la C.P. Blanca Reynaud Guzmán, Titular de la Comisaría Pública en el I.C.T.S.G.E.M.- Considero que es correcto comentarlo en este punto.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Por cuanto a los Recursos de Inconformidad debo de comentarles que fue recibido uno en contra de la respuesta emitida; el cual fue notificado mediante oficio número 0654, suscrito por el Lic. Guillermo Arizmendi García, Secretario Ejecutivo del IMIPE, informando que dicho recurso quedó radicado bajo el expediente número RI/707/2014-I concediendo un término de cinco días hábiles, mismo que vence el día de hoy; por tal motivo procederemos a emitir la contestación en los mismos términos en que fue realizada al peticionario, es decir, debidamente fundada y motivada, salvo que este cuerpo colegiado decida entregar la información, en el entendido que de no remitirla el Órgano Garante en la resolución que tenga a bien dictar puede requerir a esta Institución la entrega de la Información solicitada, que de acuerdo a lo comentado no se entregaría la información solicitada por el C. Alexander Rubalcaba Nevell; ante los comentarios vertidos un servidor considera que es prudente anexar lo que dice la Coordinadora de Prestaciones Económicas y Administración en el sentido de que finalmente no se pone nombre pero se lleva un folio y podemos proporcionarlo, incluso hacer la cita que los folios se encuentran en la página de internet de este organismo; así mismo los comentarios que hace el Director, en este sentido sería la respuesta al Órgano Garante con la salvedad de que bueno ellos en la resolución pudieran decir otra cosa. Si fuera el caso ya hemos tenido asuntos similares donde al ser requeridos de la entrega de la información y al entregarla hemos manifestado en el oficio donde se entrega la información que a partir de esa fecha ya no hay responsabilidad del Instituto de Crédito, si no del Órgano Garante y bueno en su caso a la persona que se le pudiera otorgar, serían los términos en los que se contestaría el recurso de inconformidad; si no existiera algún otro comentario continuamos; la cuarta solicitud fue presentada por la C. Amelia

Fernández Aguilar, en fecha 08 de octubre del año 2014, a la cual le recayó folio infomex número 00563514, quien solicita lo siguiente: Informe del adeudo histórico y actual del Gobierno del Estado de Morelos con el ICTSGEM en los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 de manera desglosada, fue contestada en fecha 22 de octubre del año en curso, mediante oficio de la Unidad de Información Pública número OFICIO: UDIP/ICTSGEM/ 211/2014-10, informándole lo siguiente: En relación a la información que solicita en su petición relativa al informe del adeudo histórico y actual del Gobierno del Estado de Morelos con el ICTSGEM, en los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, la información se detalla en las tablas siguientes:

INFORME DEL ADEUDO AL 31 DE DIC 2008

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

	CUOTAS		TOTAL PRESTAMOS	
QUINCENA	4.25	TOTAL 6%		
1RA.QNA Y 2DA DIC/08	1,119,606.56	1,580,287.75	16,067,158.17	18,767,052.48
TOTALES				$18,767,052.48

INFORME DEL ADEUDO AL 31 DE DIC 2009

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

	CUOTAS		TOTAL PRESTAMOS	
QUINCENA	4.25	TOTAL 6%		
1RA.Y 2DA QNA.DIC/09	1,181,219.86	1,667,604.50	17,418,455.60	20,267,279.96
TOTALES				$20,267,279.96

INFORME DEL ADEUDO AL 31 DE DIC 2010

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

	CUOTAS		TOTAL PRESTAMOS	
QUINCENA	4.25	TOTAL 6%		
2DA.QNA.NOV/10	754,838.55	1,065,654.42	11,244,080.16	13,064,573.13
1RA.QNA.DIC/10	512,188.67	723,089.89	8,273,263.90	9,508,542.46
2DA.QNA.DIC/10	767,694.26	1,083,803.66	11,356,089.26	13,207,587.18
TOTALES				$35,780,702.77

CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DIC 2011

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

	CUOTAS		TOTAL PRESTAMOS	
QUINCENA	4.25	TOTAL 6%		
1RA.QNA.AGO/11	513,652.25	725,156.12	8,281,967.58	9,520,775.95
2DA.QNA.AGO/11	791,925.89	1,118,013.02	11,934,164.08	13,844,102.99
1RA.QNA.SEP/11	516,649.33	729,387.29	8,424,226.42	9,670,263.04
2DA.QNA.SEP/11	799,262.95	1,128,371.23	12,293,241.79	14,220,875.97
1RA.QNA.OCT/11	524,924.89	741,070.42	8,513,494.21	9,779,489.52
2DA.QNA.OCT/11	800,632.03	1,130,304.03	12,342,807.92	14,273,743.98
1RA.QNA.NOV/11	528,359.48	745,919.26	8,484,329.14	9,758,607.88
2DA.QNA.NOV/11	839,220.20	1,184,781.46	12,306,673.18	14,330,674.84
1RA.Y 2DA.QNAS.DIC/11	1,351,977.61	1,908,674.27	20,424,548.63	23,685,200.51
TOTALES				$119,083,734.68

SESIÓN ORDINARIA CIC/119a/2014 DEL 26 NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.
Foja **16**

INFORME DEL ADEUDO AL 31 DE DIC 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

QUINCENA	CUOTAS 4/25	CUOTAS TOTAL 6%	TOTAL PRESTAMOS	
2DA.QNA.FEB/12			5,712,478.55	5,712,478.55
1RA.QNA.MAR/12	520,381.39	734,656.08	8,134,690.80	9,389,728.27
2DA.QNA.MAR/12	809,928.29	1,143,426.18	12,037,107.16	13,990,463.63
1RA.QNA.ABR/12	548,090.28	773,774.51	8,153,391.86	9,475,256.65
2DA.QNA.ABR/12	824,093.41	1,163,426.00	12,348,667.12	14,336,186.53
1RA.QNA.MAY/12	532,853.11	752,263.22	8,195,716.37	9,480,832.70
2DA.QNA.MAY/12	836,106.61	1,180,385.81	12,309,630.36	14,326,122.78
1RA.QNA.JUN/12	526,816.61	743,741.09	8,262,002.69	9,532,560.39
2DA.QNA.JUN/12	859,750.24	1,213,765.05	12,452,657.92	14,526,173.21
1RA.QNA.JUL/12	532,269.78	751,439.69	8,221,123.33	9,504,832.80
2DA.QNA.JUL/12	872,733.59	1,232,094.48	12,594,852.16	14,699,680.23
1RA.QNA.AGO/12	540,651.12	763,272.17	8,286,660.59	9,590,583.88
2DA.QNA.AGO/12	868,723.62	1,226,433.35	12,395,613.15	14,490,770.12
1RA.QNA.SEP/12	541,508.55	764,482.65	8,332,719.99	9,638,711.19
2DA.QNA.SEP/12	890,441.82	1,257,094.33	12,770,007.10	14,917,543.25
1RA.QNA.OCT/12 NOM.COM.	5,519.06	7,791.61		13,310.67
2DA.QNA.NOV/12	893,038.54	1,260,760.29	12,804,887.84	14,958,686.67
1RA.QNA.DIC/12	557,135.23	786,543.85	8,422,657.93	9,766,337.01
2DA.QNA.DIC/12	892,347.73	1,259,785.03	12,502,059.56	14,654,192.32
TOTALES				**$213,004,450.85**

INFORME DEL ADEUDO AL 31 DE DIC 2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

QUINCENA	CUOTAS 4/25	CUOTAS TOTAL 6%	TOTAL PRESTAMOS	
2DA. QNA. MAY/12		0.00	6,711,069.11	6,711,069.11
1RA. QNA. JUN/12	526,816.61	743,741.09	8,262,002.69	9,532,560.39
2DA. QNA. JUN/12	859,750.24	1,213,765.05	12,452,657.92	14,526,173.21
1RA. QNA. JUL/12	532,269.78	751,439.69	8,221,123.33	9,504,832.80
2DA. QNA. JUL/12	872,733.59	1,232,094.48	12,594,852.16	14,699,680.23
1RA. QNA. AGO/12	540,651.12	763,272.17	8,286,660.59	9,590,583.88
2DA. QNA. AGO/12	868,723.62	1,226,433.35	12,395,613.15	14,490,770.12
1RA. QNA. SEP/12	541,508.55	764,482.65	8,332,719.99	9,638,711.19
2DA. QNA. SEP/12	890,441.82	1,257,094.33	12,770,007.10	14,917,543.25
1RA. QNA. DIC/13	596,948.98	842,743.24	9,124,575.12	10,564,267.34
2DA. QNA. DIC/13	946,081.76	1,335,653.08	13,990,072.75	16,271,807.59
INTERESES MORATORIOS AL 31/12/13				1,818,947.06
TOTALES				**$132,266,946.17**

INFORME DEL ADEUDO AL 13 DE OCTUBRE DE 2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

	CUOTAS		TOTAL PRESTAMOS	
QUINCENA	4.25	TOTAL 6%		
2DA. QNA. JUL/12		0.00	9,974,315.74	9,974,315.74
1RA. QNA. AGO/12	540,651.12	763,272.17	8,286,660.59	9,590,583.88
2DA. QNA. AGO/12	868,723.62	1,226,433.35	12,395,613.15	14,490,770.12
1RA. QNA. SEP/12	541,508.55	764,482.65	8,332,719.99	9,638,711.19
2DA. QNA. SEP/12	890,441.82	1,257,094.33	12,770,007.10	14,917,543.25
2DA.QNA. SEP/14	1,088,012.97	1,536,018.31	16,105,311.93	18,729,343.21
1RA.QNA. OCT/14	606,376.49	858,884.46	10,074,865.59	11,542,126.54
INTERESE MORATORIOS AL 31/09/14				491,932.43
TOTALES				$89,375,326.36

No omito comentarle que la información relativa al ejercicio 2007, no es posible entregarla toda vez que la estructura de los registros contables no permite obtener dicha información, lo anterior se hace de su conocimiento para efecto de dar debido cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos vigente, en este sentido fue la contestación, a la fecha no se ha presentado ningún recurso de inconformidad existe algún comentario al respecto, adelante Señor Director.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Muy amable para el conocimiento de los integrantes de este Consejo, un servidor intuye que es la información que precisamente un diputado esta exhibiendo en la prensa para poder hacer quedar mal a la administración actual en relación al adeudo que efectivamente aun tiene el poder ejecutivo del entero de las cuotas al Instituto atrasadas, lo que no dice él o no ha entendido es que precisamente esas cuotas son de las que quedaron a deber la administración pasada y la actual administración esta amortizando mediante la firma del convenio de los 5 millones de pesos que nos hacen entrega en forma puntual y que con cada mes se cuenta, para conocimiento de ustedes es por eso que intuyo que la información que se está exhibiendo lógicamente no es correcta ni es verídica, por lo que me han abordado en prensa al respecto y esa es la información que todos debemos de manejar porque de alguna manera esa es la verdad histórica. Bien muchas gracias.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Si no existen más comentarios al respecto continuamos, con la quinta solicitud, fue presentada por el C. Juan Salgado Rivera, en fecha 30 de octubre del presente año, a la cual le recayó folio infomex número 00603314, quien solicita lo siguiente: deseo conocer los datos públicos, de la Lic. Sayra Martínez Díaz (sic), en la página web su ficha y fotografía no se muestran, nombramiento, fecha de ingreso, email,

nivel, máximo grado de estudios, cédula profesional, lugar y fecha de nacimiento, años de residencia en el estado, bienes asignados, horario de atención, funciones del puesto, curriculum, otros estudios, fue contestada en fecha 13 de noviembre del año en curso, mediante la Unidad de Información Pública número UDIP/ICTSGEM/219/2014-11, informándole lo siguiente: Referente a la información que solicita consistente en los datos públicos de la Licenciada Sayra Martínez Díaz, fecha de ingreso, email, Nivel, Máximo. Grado de Estudios, Cédula Profesional, lugar y fecha de nacimiento, años de residencia en el Estado, bienes asignados, horario de atención, y otros estudios, la información se cita a continuación:

	Lic. Sayra Elizabeth Martínez Díaz Subdirectora Administrativa A	Tabulador

Nombramiento :	14 de Octubre del 2014
Fecha de ingreso :	14 de Octubre del 2014
Correo Electrónico :	sayra.martinez@institutodecredito.gob.mx
Máximo Grado de Estudios :	Licenciada en Derecho
Nivel :	117
Cédula Profesional:	3561474
Lugar y fecha de nacimiento:	Cuernavaca, Morelos 13 de Febrero de 1976. Reside en el Estado de Morelos desde 1976.
Años que reside en el Estado :	Desde 1976
Bienes asignados :	Mobiliario y equipo de oficina, Equipo de cómputo, Equipo de radiocomunicación,
Horario de atención :	Lunes a viernes de 9:00 hrs a 16:00 hrs
Gastos:	Viáticos: No aplica Gastos de representación: No se maneja Fondo revolvente: $ 5,000.00
Funciones del puesto :	Ver funciones

Experiencia laboral :

Puesto	Institución	Periodo
Oficial Judicial	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	1995-1996
Secretaria	Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos	
Auxiliar de Ministerio Público	Procuraduria General de Justicia del Estado de Morelos	1996-1997
Jefe de Oficina	Control Vehicular del Estado de Morelos	1997-1998
Abogada	Centro de Readaptación Social	1998-2000
Catedrática	Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Facultad de Derecho	
Otros Estudios :	Postgrado, centro de estudios de postgrado Maestría en Derecho Procesal Diplomado en Derecho Procesal 2001 Seminario Técnicas para el Litigio Penal y Juicios Orales 2009. Taller de Litigación en el Sistema Adversarial Mexicano 2011.	

No omito comentarle que en la fecha que presentó la solicitud de información, la Subdirectora Administrativa tenía 15 días laborando para esta Institución, por tal motivo no se encontraban publicados los datos en el portal de transparencia, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción III de los Lineamientos y

Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; sin embargo a la fecha en que se emite la presente contestación a su solicitud de información, la misma se encuentra publicada en las variables "Obligaciones Jurídico–Administrativas" denominada , OJA6, "Ficha personal desde el titular hasta jefes de departamento o su equivalente" la cual puede ser consultada en el portal de transparencia del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en la dirección siguiente: http://transparenciamorelos.mx/ictsgem; de conformidad con lo establecido en el artículo 32 numeral 6 y 41 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, y 11 fracción III.6 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; por lo que respecta a las funciones de la C. Sayra Martínez Díaz, me permito infórmale que de conformidad con lo dispuesto por el Manual de Organización identificado en el Sistema de Gestión de Calidad con clave MA-ICTSGEM-CO-02, en el descriptivo del puesto de la Subdirectora Administrativa sus funciones principales son las siguientes: planear, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento de la Subdirección a su cargo, participar en los órganos de apoyo de los cuales forme parte, dar contestación a la correspondencia que sea de su competencia, formular, ejecutar y evaluar los programas y presupuestos necesarios para el desarrollo de sus funciones, proponer y acordar con la/el titular de la Coordinación Operativa, la resolución de los asuntos relevantes cuya tramitación se encuentre dentro del área de su competencia, suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y los que les sean señalados por delegación o suplencia, elaborar, en el último trimestre de cada año, el proyecto del programa Operativo Anual del área a su cargo, formular los proyectos, dictámenes, opiniones e informes que le solicite la/el titular de la Coordinación Operativa, participar en la elaboración de los Manuales de Organización y de Políticas y Procedimientos aplicables a su área, elaborar las propuestas de necesidades en lo referente a recursos humanos y materiales aplicables a su área, proponer la contratación y promoción del personal a su cargo, así como, las licencias, tolerancias, justificaciones e incidencias, de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo del ICTSGEM, supervisar que el personal de la Subdirección a su cargo cumpla debidamente las funciones encomendadas, proponer la capacitación y profesionalización del personal a su cargo mediante eventos académicos, proporcionar la información, datos y cooperación técnica que sea requerida al interior del ICTSGEM o por Dependencias, Entidades Públicas y autoridades, actualizar los procedimientos e instructivos de trabajo aplicables a su área, Informar, trimestralmente, a la Coordinación Operativa sobre el avance de las metas del Programa Operativo Anual del área a su cargo, proponer los lineamientos, políticas y criterios, en su caso, que normen el funcionamiento del ICTSGEM, proponer, a la/el titular de la Coordinación Operativa, convenios de colaboración y coordinación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del ICTSGEM, supervisar la correcta aplicación de los procedimientos aplicables a los Departamentos a su cargo, presentar los informes sobre los asuntos del

área a su cargo, que le solicite la/el titular de la Dirección General o de la Coordinación Operativa, dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de transparencia, desempeñar las comisiones que le encomienden sus superioras/es jerárquicos, cumplir y hacer cumplir la normatividad aplicable en materia de Recursos Humanos y Materiales, así como de Archivo del ICTSGEM, reclutar y seleccionar personal de nuevo ingreso de conformidad a las Condiciones Generales de Trabajo, integrar el programa anual de adquisiciones de mobiliario, equipo de oficina, cómputo y servicios de apoyo, Integrar el Programa Anual de Obras para construcción, remodelación y mantenimiento de los bienes inmuebles, Convocar a las sesiones del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, solicitar, a la Subdirección Jurídica, la elaboración de los contratos y convenios de las adquisiciones y servicios, planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de los recursos humanos y materiales, así como de archivo del ICTSGEM, administrar la aplicación de los fondos revolventes, de acuerdo a los lineamientos autorizados por el Consejo Directivo, vigilar la aplicación de las Condiciones Generales de Trabajo del ICTSGEM, supervisar el control de los vehículos propiedad del ICTSGEM, así como proporcionar el servicio y mantenimiento preventivo y correctivo a los mismos, suministrar a las áreas del ICTSGEM los recursos materiales y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, revisar y actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles mediante el sistema de control de inventarios, coordinar y supervisar el programa anual de capacitación del personal del ICTSGEM, convocar a las sesiones del Comité de Correcciones Disciplinarias y Estímulos, coordinar y supervisar el archivo general del ICTSGEM, levantar las actas de constancias de hechos al personal del ICTSGEM, con apoyo de la Subdirección Jurídica, tramitar los nombramientos, cambios de adscripción, remoción y bajas de personal del ICTSGEM de conformidad con las disposiciones legales aplicables, así como definir y controlar los medios y firmas de identificación del personal, desarrollar y aplicar programas de ahorro de energía y de protección al medio ambiente, autorizar la nómina del ICTSGEM y su pago de acuerdo a la normatividad aplicable, registrar la autorización de justificaciones de incidencias del personal, solicitar al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, cuando los montos de actuación de las adquisiciones así lo requieran, coordinar y vigilar la conservación y el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del ICTSGEM y de aquellos que tenga en depósito judicial, las demás que le asigne su jefa/e inmediato; así mismo le comento que dicha información se encuentra publicada en la variable OCA21. "Descripción general de la entidad pública" la cual puede ser consultada en el portal de transparencia del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en la dirección siguiente: http://transparenciamorelos.mx/ictsgem; de conformidad con lo establecido en el artículo **32** numeral 5 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, y 11 fracción II.21 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; referente

al Nombramiento y Curriculum, al respecto se adjunta al presente oficio en copia fotostática la versión pública de las documentales citadas; lo anterior se hace de su conocimiento para efecto de dar debido cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos vigente, al respecto existe alguna comentario?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Un servidor quisiera enfatizar ¿si me lo permiten? en relación a esa solicitud para conocimiento de ustedes de la firma del convenio con el Gobierno del Estado es de 173 millones que fue la deuda heredada, se han pagado $120,000.000.00 (Ciento Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.) y el saldo que aun existe es de $58,811,000.00 (Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Once Mil Pesos 00/100 M.N.) en el presupuesto de ingresos tenemos considerado que este año concluya en tiempo y forma ello en relación a la orden del Gobierno del Estado, ahora bien en relación a lo que se viene manejando en prensa de los adeudos de la administración pasada municipal si bien es cierto se están embolsando los compañeros de prensa, quiero comentarles que el Municipio de Cuernavaca como ustedes recordaran el presidente municipal fue el C. Manuel Martínez Garrigos quien estuvo dos años y lo relevo en el cargo el señor Sánchez Gatica, por lo que en la administración de C. Manuel Martínez Garrigos el adeudo por el año 2009 fue de $0.00 en año 2010 es por $2,712,586.34 (Dos Millones Setecientos Doce Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos 34/100 M.N.), y en el año 2011 hasta la segunda quincena de noviembre que él estuvo en funciones fue de $34,329,180.10 (Treinta y Cuatro Millones trescientos veintinueve mil ciento ochenta 10/100 M.N) lo cual hace un adeudo en la administración del C. Manuel Martínez Garrigos por la cantidad de $37,041,766.44 (Treinta y Siete Millones Cuarenta y Un Mil Setecientos sesenta y Seis pesos 44/100 M.N.); en la administración del Sr. Presidente Sánchez Gatica que inicia el primero de diciembre del año 2011 al termino del año 2012, en el Municipio de Cuernavaca fue por la cantidad de $35,220,108.77 (Treinta y Cinco Millones doscientos veinte mil ciento ocho pesos 77/100 M.N), mas la parte que manejamos de Seguridad Pública que en el año 2011 había un saldo de $579,123.99 (Quinientos Setenta y Nueve Mil ciento veintitrés pesos 99/100 M.N.) y en el año 2012 $3,784,984.29 (Tres Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos 29/100 M.N) sumando ambas la cantidad $4,364,108.28 (Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Ocho Pesos 28/100 M.N.) de tal forma que ambas administraciones suman al diciembre del 2012 la cantidad de $76,506,301.21 (Setenta y Seis Millones Quinientos Seis Mil Trescientos Un pesos 21/100 M.N) que es precisamente cuando firmamos con la actual administración del Dr. Morales Barud y vienen amortizando la cantidad en principio de $2,500,000,00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y a partir del mes de abril $2,200,000.00 (Dos Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N) entonces esta administración viene cubriendo precisamente los saldos de las dos administraciones pasadas y en relación al SAPAC que fue también la administración del

Señor Manuel Martínez Garrigos en el año 2010 $2,712,586.34 (Dos Millones Setecientos Doce Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos 34/100 M.N) y en el año 2011. es decir, hasta la segunda de noviembre del año 2011 la cantidad de $34,329,180.10 (Treinta y Cuatro Millones Trescientos Veintinueve Mil ciento ochenta pesos 10/100 M.N) de tal manera que el Lic. Martínez Garrigos no entero su administración la cantidad de $37,041,766.44 (Treinta y Siete Millones Cuarenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 44/100 M.N); disculpen corroboro mi dicho del C. Manuel Martínez Garrigos fue $1,959,287.03 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Siete 03/100 M.N.) del año 2010 y de $13,921,685.16 (Trece Millones Novecientos Veintiún Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 16/100 M.N.) del año 2011 lo cual suma la cantidad de $15,880,972.19 (Quince Millones Ochocientos Ochenta Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 19/100 M.N.) y del C. Sánchez Gatica del primero de diciembre del año 2011 y del año 2012 la cantidad de $16,179,276.07 (Dieciséis Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos 07/100 M.N), de tal manera que son $32,060,248.26 (Treinta y Dos Millones Sesenta Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 26/100 M.N.), que nosotros en esta administración recibimos y de los cuales esta administración ha amortizado $6,000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.) por lo que el saldo actual de SAPAC es por la cantidad de $26,000,000.00 (Veintiséis Millones de Pesos 00/100 M.N); ¿no sé si al respecto exista alguna duda? Lo que comento para conocimiento de ustedes es que les hago llegar esta información para que estemos manejando las mismas cifras, sería todo mi tanto.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Muchas gracias señor Director, bueno si no hubiera otro comentario por mi parte con respecto a este punto sería todo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- De acuerdo pues no habiendo comentarios al respecto solo se turnara este acuerdo para que quede constancia del informe que se rinde en este punto.

A4/SO/CIC/119ª/26-11-14

SEXTO PUNTO

INFORME DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE ESTE INSTITUTO.

ACUERDO: QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, QUE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, SE RECEPCIONARÓN CINCO SOLICITUDES DE

INFORMACIÓN PÚBLICA, UNA EN LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO PRESENTADA POR EL C. JUAN CARLOS ERAZO GÓMEZ EN FECHA 03 DE OCTUBRE Y 4 PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO INFOMEX POR LOS CC. VÍCTOR LEMUS, ALEXANDER RUVALCABA NEVELL, AMELIA FERNÁNDEZ AGUILAR Y JUAN SALGADO RIVERA EN FECHAS 06, 08 Y 30 RESPECTIVAMENTE, INFORME QUE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO.

POR CUANTO A LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, FUE NOTIFICADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD NÚMERO RI/707/2014-I, INTERPUESTO POR EL C. ALEXANDER RUVALCABA NEVELL, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0055114, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto es relativo al Seguimiento de acuerdos. Punto que se incorpora a partir de esta sesión, atendiendo a las manifestaciones vertidas por la C.P. Blanca Reynaud Guzmán, Comisaria Pública en esta Institución; sin embargo no se tienen contemplados acuerdos de seguimiento para esta sesión. ¿Algún comentario?.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Este punto se refiere a los Asuntos Generales, al respecto cedo el uso de la palabra en la primera instancia a la C.P Blanca Reynaud Guzmán.

Interviene la C.P. Blanca Reynaud Guzmán, Titular de la Comisaría Pública en el I.C.T.S.G.E.M.- Muchas gracias señor presidente, únicamente comentar que en medida de seguimiento a las recomendaciones vertidas por el Órgano Interno de Control en el seno de este Consejo instruí a la compañera Martha verificara en la página de internet específicamente en la Unidad de Información Pública la publicación de las fichas de toda la información que el Instituto está obligado a publicar en el portal de transparencia, verificando que en la actualidad en el lugar de la ficha técnica de la Lic. Sayra Elizabeth

Martínez Díaz se encuentra aun la del Lic. Salatiel Monterrubio Flores, el anterior titular de la Subdirección Administrativa, desconociendo realmente a que servidor público le corresponde o es responsable de la verificación y actualización de la página.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Si, tiene usted razón no obstante tengo conocimiento que tuvo una reunión de trabajo el licenciado Manuel Israel Cuevas Castillo con la Lic. Argelia Chávez Herrera, para estar pendiente de actualizar en primera instancia y estar pendiente de la misma y le agradezco, su amable comentario y su observación.

Interviene la C.P. Blanca Reynaud Guzmán, Titular de la Comisaría Pública en el I.C.T.S.G.E.M.- Gracias Señor Presidente.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.-Si me permite un comentario respecto a lo que comenta la comisaria si efectivamente tuvimos una plática con la Lic. Argelia que es la subdirectora de informática y bueno les comento nuevamente para que tengan claro como es el seguimiento de la información que se publica, la Unidad de Información Pública recibe toda la información de oficio, la cual es revisada por la unidad de información quien a su vez la remite a través de oficio a la Subdirección de Informática; no obstante se comparte la información en una carpeta compartida que tenemos con el web máster Rubén Gómez Infante, quien nos hace favor de subir la información al portal, y a su vez a la página de internet que son dos cosas distintas, como Unidad de Información Pública nuestra responsabilidad es el Portal de Transparencia, no así la página de internet y aquí tenemos confusión de acuerdo con lo que habíamos estado comentando hay rubros que no deberían de estar en obligaciones de transparencia y hay rubros que no están actualizados dentro de la página que quizá, o deberían de actualizarse o no debería de estar, en esa parte el día de ayer comente con la Lic. Cecilia Adame Martínez, quien es el enlace que tenemos con la Subdirección de informática para la publicación de la información en el portal de transparencia. En la página de internet hay un rubro en la parte superior del lado izquierdo que dice "nosotros", en ese rubro la ficha de la Lic. Sayra ya está publicada ¿si quisieran revisarlo? no así en el Portal de Transparencia, en parte si es importante que lo estemos revisando ¿Por qué? o dejamos una sola parte o actualizamos las dos, no podemos estar actualizando la página y después dejar de actualizar las Obligaciones de Transparencia, este tema lo platique con la Lic. Argelia Chávez Herrera, Subdirectora de Informática y vamos a corregirlo, para que quede homologada.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Titular del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Comentando con la Coordinadora de Prestaciones Económicas y Administración de alguna manera, cada quien tiene

responsabilidades dentro de este organismo que desempeñamos si es el recurso humano definitivamente es Sayra Elizabeth Martínez Díaz, si la información se entrega a la licenciada Argelia Chávez Herrera recae sobre ella esta información, o alguna otra área al final existe una Coordinación o en una Dirección, es más que cada quien se haga responsable precisamente del ámbito de su competencia.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Con gusto tomamos nota de los comentarios, y bueno no en valde hemos mantenido una calificación del 100% de cumplimiento en las dos últimas evaluaciones, tomamos nota y trabajaremos en conjunto por el bien de la propia Institución.

Interviene la C.P. Blanca Reynaud Guzmán, Titular de la Comisaría Pública en el I.C.T.S.G.E.M.- Muchas gracias.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Ahora bien, si me lo permiten como primer punto de manera informativa les comento que Mediante oficio número IMIPE/CESyV/2125/14, suscrito por el Lic. Guillermo Arizmendi García, recibido en la Unidad de Información Pública en fecha 12 de noviembre del año en curso fuimos notificados acerca de la Cuarta Evaluación de Obligaciones de Transparencia correspondiente al ejercicio 2014, debiendo cumplir al 31 de octubre con las Obligaciones Normativas, Administrativas, de Difusión y Actualización de la Información Pública de Oficio, así como de Instalación y Atención al Usuario, solicitando la presencia del Titular de la Unidad de Información Pública el día 04 de diciembre del presente año, en un horario de 2:00 a 6:00 p.m. por lo que estaremos en día y hora citados en las instalaciones del IMIPE para llevar el desahogo para la última evaluación de este ejercicio fiscal, también les comento que el día lunes se presento personal del IMIPE a realizar la evaluación de la instalación a atención de usuario verificaron el kiosco de información que la página electrónica del Instituto y el portal de transparencia puedan accesar los servidores, así mismo que existan solicitud de información y que estén los letreros de la señalización de la ubicación de la Unidad de Información Pública, esta parte fue cumplimentada, ya tendremos noticias posteriormente. Como punto número dos les comento que atendiendo a las sugerencia efectuada por la C.P. Blanca Reynaud Guzmán, Comisaría Pública de esta Institución, se giro el oficio número UDIP/ICTSGEM/233/2014-11, dirigido a la L.I. Argelia Chávez Herrera, Subdirectora de Informática, solicitándole fecha para revisar la página de internet, con la finalidad de eliminar los rubros que no deben ser publicados o en su caso reubicarlos en otro apartado, el día de ayer lo platique con la Subdirectora acerca de este asunto y tomo nota de las modificaciones a realizar; como tercer punto es el relativo al Taller de Transparencia que impartiría el IMIPE los días 13 y 14 de noviembre del año en curso, tal como fue comentado la sesión anterior, se giró el oficio a la Subdirección Administrativa,

bueno ello el día 7 de noviembre sin que tuviéramos una contestación hasta el día de hoy ¿no?, respecto a este curso por lo cual bueno pues tuve bien a platicar con las personas del IMIPE quienes nos harían favor de presentar este taller; que por los tiempos y el trabajo yo creo que tendría que ser para el próximo año por mi parte sería todo señor presidente.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Titular del Consejo de Información Clasificada del I.C.T.S.G.E.M.- Gracias, en relación a ese punto yo te explico que no obstante lo hayas comentado con la Lic. Sayra Elizabeth Martínez Díaz, insisto hay una Coordinación que depende de esa área y para la cual, solicito apoye en virtud de que debemos dar cumplimiento a ello, entonces precisamente la Coordinadora de Prestaciones Económicas y Administración, seguramente tomara acciones al respecto para dar cumplimiento en tiempo y forma a esos compromiso que hemos tomado, por favor.

Interviene el Lic. Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del I.C.T.S.G.E.M.- Muchas gracias señor director, bueno pues por mi parte sería todo con respecto a este punto.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLÁUSURA

Interviene la Lic. Fabiola Del Sol Urióstegui Alvear, Secretaria Técnica.- Señor Presidente, el noveno punto es relativo a la clausura de la sesión, por lo que le informo que se han agotado los puntos del Orden del Día.

Interviene Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Presidente del Consejo.- Una vez agotados los puntos del Orden del Día, se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Ordinaria No. 119ª, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa.

Muchas gracias a todos por su asistencia.